



Intendencia Municipal
de Zárate

243

Zárate, 27 MAR. 2024

VISTO:

El Legajo N° 9198, del agente municipal, SUCHODOLSKI, PABLO RUBEN RAMON, titular del D.N.I. N° 12.981.338, las constancias obrantes en dicho Legajo; y-

CONSIDERANDO:

Que, el agente registra una antigüedad de servicios en esta **Municipalidad de Zárate**, desde el 26/07/2011 hasta el 31/03/2024, computando un total de **12 años, 08 meses y 05 días de servicios**;

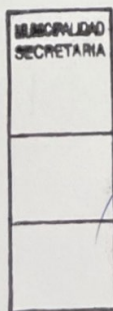
Que, del Legajo de dicho agente surge su fecha de nacimiento el 25 de Enero de 1957, por lo que a la fecha ha superado la edad prevista en el artículo 98 ° inciso g) de la Ley 14.656, según el cual el cese del agente se produce por "Haber alcanzado las condiciones de edad y servicios exigidos por la legislación vigente para acceder al beneficio jubilatorio";

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE ZÁRATE**, en uso de las facultades que le son propias;

DECRETA

ARTICULO 1°: Cesar a partir del 31 de Marzo de 2024, al agente SUCHODOLSKI, PABLO RUBEN RAMON, D.N.I. N° 12.981.338, CUIL N° 20-12981338-6, Clase 1957, Legajo 9198, quien revista como personal de planta permanente, Jurisdicción: 1110114000, Programa: 01, Actividad: 00, Categoría: Técnico Clase I "B"; para acogerse a los beneficios de la jubilación, conforme a la Certificación de Servicios Prestados.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaría de Economía, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Recursos Humanos, regístrese y oportunamente, archívese.-



Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: 243